



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JALPAN DE SERRA, QUERETARO

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018.

Jalpan de Serra, Nuestro Orgullo

QFB. Liz Selene Salazar Pérez  
Presidente Municipal

C.P. Maritza Pedraza Mar  
Síndico municipal

C. Addiel Leobardo Isaac  
Castañeda Valladares  
Síndico municipal

MVZ. Abigail Martínez  
Maldonado  
Regidora

C.P. Benita Alvarado Suárez  
Regidora

C. Alma Yvonne Sánchez López  
Regidora

Prof. Miguel Cosme Cisneros  
Regidor

Lic. Ana Lucia Ponce Palacios  
Regidora

Prof. Jorge Luis Ruíz Negrete  
Regidor

C. Juan Luis Flores Sánchez  
Regidor



## Mensaje de la Presidente Municipal

Jalpan constituye el proyecto más ambicioso para todos los Jalpenses, trabajar por él, es trabajar con pasión y esfuerzo incansable, que materialice las propuestas y consensos con ideas de sus habitantes, generadas por la necesidad de crear políticas públicas que los gobiernos municipales hoy tenemos ante el desafío de una región cambiante y diversa.

Por ello, con mi equipo de trabajo hemos diseñado un plan rector que presenta estrategias definidas y viables para cada área de la administración, con el propósito de tener un municipio actual y vigente, que ponga de manifiesto el orgullo e identidad como serranos.

El desafío es tan grande como la voluntad de generar las oportunidades para el desarrollo pleno de nuestros niños, jóvenes y adultos mayores, mi compromiso es con cada sector de la población, con las comunidades y las colonias que integran a nuestro municipio, mi compromiso es con nuestro hermoso Jalpan y cada uno de los que en él habitamos.

Hoy la participación de nosotras las mujeres en la vida política de Jalpan, es la oportunidad de generar una política sensible, de inclusión y equidad, con capacidad profesional de organizar trabajo en equipo, como cada una de las mujeres, desde su hogar y lugar de trabajo, mujeres migrantes, mujeres emprendedoras, mujeres artesanas, mujeres del campo, mujeres creadoras y madres de familia.

Te invito a integrarte en el ejercicio del gobierno, que como ciudadanos seamos el motor e instrumento que garantice el desarrollo progresivo de nuestro municipio, juntos y en consenso, aportemos ideas y talento para que este plan sea observado y dirigido por una sociedad participativa.

Hoy pongo en sus manos el proyecto que nos determina a trabajar con pasión y entrega para hacer de Jalpan nuestro orgullo.

**QFB. Liz Selene Salazar Pérez**  
**Presidente Municipal Constitucional**

## INDICE

### INTRODUCCIÓN

### MARCO LEGAL

### METODOLOGÍA

### ALINEACIÓN CON EL PED Y PND

### MONOGRAFÍA

### CONTEXTO TERRITORIAL

### DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### MISIÓN

### VISIÓN

### EJES RECTORES

#### 1. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO

- 1.1. Planeación urbana
- 1.2. Gestión integral de riesgos de protección civil
- 1.3. Tenencia de la tierra

#### 2. SERVICIOS PÚBLICOS

- 2.1. Construcción de calles
- 2.2. Mantenimiento de calles
- 2.3. Agua potable
- 2.4. Drenaje y alcantarillado
- 2.5. Limpia
- 2.6. Residuos sólidos
- 2.7. Parques y jardines
- 2.8. Alumbrado público
- 2.9. Mercados y centrales de abasto
- 2.10. Panteones
- 2.11. Rastro

#### 3. SEGURIDAD PÚBLICA

- 3.1. Seguridad pública
- 3.2. Tránsito

#### 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 4.1. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública
- 4.2. Ingresos propios
- 4.3. Participaciones y aportaciones federales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
JALPAN DE SERRA, QUERETARO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018.



- 4.4. Egresos
- 4.5. Organización
- 4.6. Planeación
- 4.7. Capacitación y profesionalización
- 4.8. Tecnologías de la información
- 4.9. Gestión de recursos
  
- 5. DESARROLLO ECONÓMICO**
  - 5.1. Empleo
  - 5.2. Comercios y servicios
  - 5.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca
  - 5.4. Turismo
  - 5.5. Comunicación terrestre
  
- 6. DESARROLLO SOCIAL**
  - 6.1. Pobreza
  - 6.2. Educación y cultura
  - 6.3. Salud
  - 6.4. Vivienda
  - 6.5. Grupos vulnerables
  - 6.6. Igualdad de género
  - 6.7. Juventud, deporte y recreación
  
- 7. DESARROLLO AMBIENTAL**
  - 7.1. Medio ambiente

**DIRECTORIO**

**CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES**



## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015- 2018 es un documento que establece los compromisos que adquiere el gobierno municipal, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Su integración, es producto de una recopilación de ideas, donde los diversos sectores de la sociedad participaron para contribuir a la generación de una visión general de desarrollo municipal. Presenta de manera conjunta, objetivos, acciones y estrategias; traza propuestas y alternativas para implementar políticas públicas que beneficien a los barrios y colonias de la cabecera así como a todas las comunidades, procurando mayor eficacia en su impacto social.

El PMD orienta y plasma las demandas y propuestas que resultaron de la campaña y de la consulta al sector público, privado y social, generando un conjunto de líneas de acción que requieren del trabajo coordinado de las distintas dependencias municipales, para perfeccionar la operatividad de la administración e impulsar el desarrollo del entorno local y regional.

## MARCO LEGAL

La elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, encuentran sustento en lo que establecen los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comprendiendo los artículos 1 fracciones 3 y 33 de la Ley de Planeación Federal, en los artículos 2, 3, 28, 38, 39, 40 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y en los artículos 2, 30, 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

En términos de la Ley, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Plan Municipal de Desarrollo es “el instrumento rector de la planeación municipal que expresa las políticas, estrategias y líneas de acción generales en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral y orientar la acción de este nivel de gobierno y los sectores privado y social hacia este fin”.

En relación al Artículo 19 del mismo reglamento: “El Plan Municipal de Desarrollo se formula conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo”.

Por lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que confiere a los municipios el Artículo 115 Constitucional, y en congruencia con los Artículos 25 y 26 relativos a la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica, la definición y logro de los objetivos de los programas del gobierno, para su formulación, seguimiento y evaluación se han tomado en consideración:








- El Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, el cual reconoce al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro;
- Los Artículos 2, 27 y 30 Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, que establece los principios correspondientes a las funciones, competencias y organización de los ayuntamientos y su administración;
- Artículos 15, 28 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en los que se define a la planeación municipal como el “proceso por el cual se formularán, instrumentarán y evaluarán el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven”; y por último:
- Los Artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, que disponen lo relativo para la elaboración del Plan, así como la conjunción de las propuestas presentadas por los distintos sectores.

De igual manera, el Artículo 6 de la Constitución, establece el principio de máxima publicidad, en el que se obliga a la autoridad y a los organismos federales, estatales y municipales, a contar con información actualizada y precisa acerca del manejo y uso de los recursos públicos, al mismo tiempo que permita una rendición de cuentas transparente y el establecimiento de indicadores que faciliten la verificación del cumplimiento de las metas estipuladas.

En el Artículo 134 se ordena que las evaluaciones efectuadas en el ejercicio del manejo de recursos, estén regidas bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

## METODOLOGIA

El presente plan está cimentado en la estructura del programa nacional *“Agenda para el Desarrollo Municipal”*, cuyas directrices gubernamentales se utilizarán como guía para orientar las acciones estratégicas, objetivos y metas del gobierno municipal, en busca de impulsar el desarrollo del municipio de manera integral, bajo los siguientes ejes rectores:

-  PLANEACION DEL TERRITORIO
-  SERVICIOS PÚBLICOS
-  SEGURIDAD PÚBLICA
-  DESARROLLO INSTITUCIONAL
-  DESARROLLO ECONOMICO
-  DESARROLLO SOCIAL
-  DESARROLLO AMBIENTAL

La integración de la información del presente plan está basada en la metodología siguiente:

1. Se integró un diagnóstico situacional actual del Municipio de Jalpan y su entorno, mismo que está soportado en información captada en campo a través de censos estadísticos actualizados por parte de las dependencias del municipio, así como del estado y de la federación, entre los que se destacan la Enciclopedia de los Municipios, e investigaciones de CONAPO, INEGI, CONEVAL entre otros.
2. Se realizó un análisis con el propósito de poder explorar nuevas soluciones a los problemas, identificar las premisas que obstaculizan los objetivos, tener claridad sobre la posibilidad real de cambio y decidir las políticas públicas con mayor eficacia.
3. Se tomó en cuenta y se integraron al presente plan, las propuestas y solicitudes recibidas durante la campaña, para ser atendidas en la medida de lo posible, basados en los principios de prioridad y suficiencia presupuestal.
4. Se llevó a cabo una sesión plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, rescatando de este foro, las necesidades más apremiantes de barrios, colonias y comunidades del municipio.
5. Se retomó el programa nacional que promueve la Secretaria de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, denominado *“Agenda para el Desarrollo Municipal”*, estructura a la cual se integraron los puntos de la plataforma política de campaña que son:
  1. Gobierno honesto, eficiente y austero.
  2. Seguridad Pública.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
JALPAN DE SERRA, QUERETARO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018.



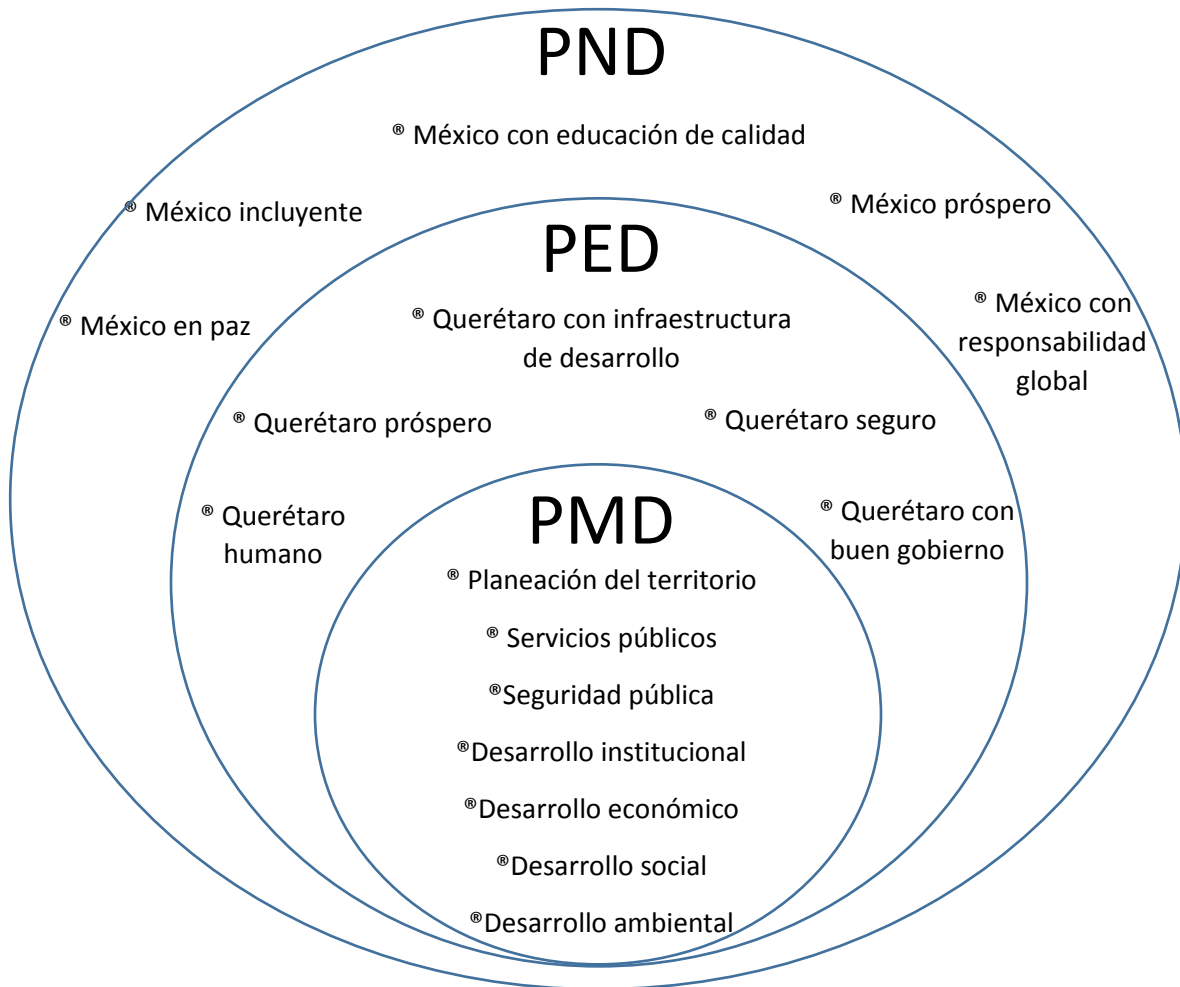
3. Desarrollo Integral de la Familia.
  4. Desarrollo y bienestar social.
  5. Turismo y Crecimiento Económico.
  6. Desarrollo Agropecuario.
  7. Atención al migrante.
  8. Servicios Municipales y Medio Ambiente.
  9. Infraestructura y Obra Pública.
  10. Desarrollo Urbano y Territorio
- 
6. Una fuente de información medular del presente documento, es el plan trianual de trabajo de secretarios, directores y coordinadores que integran el gobierno municipal, cada uno como especialista de los departamentos a su cargo, tienen el compromiso de lograr los objetivos estratégicos ofrecidos.
  7. Se alinearon las obras y acciones del municipio a los establecidos en el Plan Sexenal Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.
  8. Se integró al presente plan, información histórica y estadística, proporcionada por el Cronista municipal así como por el Grupo Ecológico Sierra Gorda I.A.P. y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
  9. Con la integración de la información referida en los puntos anteriores, han sido determinadas las estrategias y acciones que una vez realizadas, permitan tener un municipio con crecimiento sostenido, como el gran compromiso y objetivo general del plan de desarrollo municipal 2015-2018.



## ALINEACIÓN DEL PMD CON EL PED Y PND

El Plan Nacional de Desarrollo establece cinco metas nacionales, mismas que plantea alcanzar a través de 31 objetivos y 118 estrategias.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo traza cinco ejes rectores que proyecta por medio de 25 estrategias.



En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2015–2018, muestra una alineación de sus ejes rectores respecto de las cinco metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 y los cinco ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, de la siguiente forma:

1.- <i>Planeación del Territorio</i>	3.1. Impulso al desarrollo sustentable en el patrón de ocupación y utilización del territorio. 3.2. Mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones. 3.4. Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y responsable. 3.5. Conservación efectiva del patrimonio cultural y el espacio público.	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menos costos para realizar la actividad económica.
2.- <i>Servicios públicos</i>	3.3. Fortalecimiento en el abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento.	4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menos costos para realizar la actividad económica.
3.- <i>Seguridad pública</i>	4.2. Integración sistemática de la seguridad. 4.4. Protección a las personas, sus bienes y entorno ante desastres naturales y humanos.	1.2. Garantizar la seguridad nacional. 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.
4.- <i>Desarrollo institucional</i>	5.1. Estabilidad de las finanzas. 5.2. Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas. 5.3. Fomento de la eficiencia gubernamental.	5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y comercial. 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.
5.- <i>Desarrollo económico.</i>	2.1. Promoción del crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones. 2.2. Creación de condiciones favorables de trabajo. 2.3. Posicionamiento del estado como destino turístico competitivo. 2.4. Fortalecimiento de la competitividad agropecuaria. 2.5. Conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del estado.	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.3. Promover el empleo de calidad. 4.5. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
6.- <i>Desarrollo social</i>	1.1. Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del estado. 1.2. Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos del estado. 1.3. Impulso a las actividades culturales como parte de la formación integral de los queretanos. 1.4. Fomento de la práctica del deporte y actividad física. 1.5. Promoción de vivienda digna sustentable y ordenada. 1.6. Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en zonas marginadas. 1.7. Promoción de la inclusión social de la población. 1.8. Ampliación de la participación activa en la vida política, económica y social de los jóvenes.	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
7.- <i>Desarrollo ambiental</i>	2.5. Conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del estado.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

## MONOGRAFIA

### *DENOMINACION OFICIAL*

Municipio de Jalpan de Serra

### TOPONIMIA

Jalpan, es una palabra de origen Náhuatl que significa "lugar sobre arena", se deriva de la palabra Xall que significa arena y Pan que significa sobre. Se le agrega el apellido del misionero Fray Junípero Serra.

Basados en las evidencias como las ruinas arqueológicas, que dan cuenta de nuestro origen cultural, el Municipio de Jalpan de Serra tiene un origen prehispánico, así como por el testimonio de misioneros franciscanos, particularmente de Fray Junípero Serra, a quien se le considera colonizador y pacificador de los indios pames; que habitaban y dominaban la región desde antes del siglo XIII.

### ESCUDO

El escudo de armas de este municipio contiene en su simbología la historia de su fundación, realizada el día 21 de abril de 1744 por el capitán José de Escandón y Helguera, además de la idolatría, evangelización y pacificación de los indios, mezcla de dos culturas, construcción de dos templos guiados por la Orden de los Franciscanos.

Todo ello se encuentra representado en cuatro elementos: el primero, "la idolatría" que está representada por la diosa Cachúm tallada en piedra; el segundo, "La espada y el escudo de los brazos cruzados", representando la pacificación y evangelización por Escandón y el príncipe de los misioneros Fray Junípero Serra; el tercero; "águila bicéfala devorando una serpiente" cuyo significado sería la fusión de dos razas, española y chichimeca pame; y el cuarto y último elemento que simboliza la construcción de las dos Misiones, Santiago de Jalpan y Tancoyol.

### CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

#### **Año    Acontecimiento**

1744	Fundación de Jalpan como Misión franciscana.
1750	Llegada de Fray Junípero de Serra a Jalpan y comienzo de la construcción del templo de Santiago Apóstol.
1811	Aprisionamiento del subdelegado Barrenchea, autoridad real en esta región, destacado por su crueldad hacia los serranos.
1825	El territorio de Querétaro se divide en 6 municipalidades de su capital y Jalpan es una de ellas.
1861	Tomás Mejía aprisionó al General Mariano Escobedo y acondicionó una celda en un cuarto contiguo a la parroquia de Jalpan.
1870-1880	Se introdujo a Jalpan un camino de terracería, obra promovida por Don Cayetano Rubio. Jalpan se comunica con la Capital del estado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
JALPAN DE SERRA, QUERETARO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018.



- 1904 Villa de Jalpan fue decretada Ciudad por el gobernador Francisco González de Cosío.
- 1911 Se fundó en Jalpan el grupo Revolucionario Aquiles Serdán al mando del Señor Policarpo Olvera poniéndose de inmediato a las órdenes de Don Francisco I. Madero.
- 1919 Siendo Gobernador el Estado el C. Salvador Argain Domínguez, Jalpan se convierte en Municipio. Siendo su presidente el C. Lucio Olvera.
- 1931 Se entabló una gran lucha entre Rómulo Vega de Jalpan y el General Porfirio Rubio de Agua Zarca, por obtener el dominio de la región serrana.
- 1962-1970 Se introduce la carretera Querétaro - Jalpan, así como caminos, puentes, energía eléctrica y agua potable.
- 1976 Jalpan cambia su nombre a Jalpan de Serra en honor al evangelizador de la región y como resultado de la firma de un Pacto de Hermandad con la Ciudad de Petra de Mallorca.
- 1985 Se cuenta por primera vez con educación media superior, en el municipio a través del Colegio de bachilleres de Querétaro (plantel 4)
- 1987 Inicia el proceso de formación del Grupo Ecológico Sierra Gorda I. A. P. (GESGIAP), uno de las organizaciones de la sociedad civil con mayor representación y defensora del medio ambiente así como quien impuso al decreto de la reserva de la biosfera sierra gorda.
- 1989 La Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad Jalpan, inicia sus labores educativas el 18 de septiembre.
- 1997 Se crea por decreto presidencial el 19 de mayo La Reserva de la Biósfera Sierra Gorda. Bajo la administración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT.
- 1998 Mediante un convenio entre el INAH y los gobiernos del estado de Querétaro y del municipio de Jalpan de Serra, se iniciaron los trabajos para habilitar el sitio arqueológico de Tancama
- 2000 Se crea El Patronato de Niños y Niñas de la Sierra, Institución de Asistencia Privada, institución que tiene por objeto apoyar a niños y niñas de la Sierra de escasos recursos económicos y con aptitudes sobresalientes para el aprendizaje Principalmente.
- 2003 Se incluye a la reserva de la biosfera Sierra Gorda en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera el Programa el Hombre y la Biosfera, (MaB) de la UNESCO
- 2003 Declaratoria de las Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.
- 2003 La Universidad Autónoma de Querétaro extendió la Educación a este Municipio inaugurando el Plantel campus Jalpan. Así mismo la Universidad Tecnológica de San Juan del Río inició sus labores en Jalpan con las carreras de Ecoturismo, Comercialización e Informática.
- 2004 La Presa Jalpan se decretó un sitio RAMSAR el 2 de febrero, debido a su importancia como humedal, y la labor que se ha realizado para conservarla.
- 2010 Se recibe el nombramiento como Pueblo Mágico, situación que pone a nuestro municipio en la agenda nacional de turismo.
- 2011 Se abre al público la Zona Arqueológica de Tancama, enclavada en el Municipio de Jalpan, el cual se trata de un espacio clave para entender la configuración de la Sierra Gorda en tiempos precolombinos.

- 2014 En Marzo la Reserva de la Biósfera de la Sierra Gorda en México es el primer destino de América Central en finalizar el Programa “Adopción Temprana” (Early Adopters) del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC por sus siglas en inglés)
- 2014 Se crea Cruz Roja Mexicana Delegación Jalpan de Serra.

## CONTEXTO TERRITORIAL

### *UBICACIÓN, EXTENSION Y DIVISION POLITICA.*

El Municipio de Jalpan de Serra se encuentra inmerso en el Área Natural Protegida más eco diversa del país denominada “Sierra Gorda” se ubica en el centro de la misma, localizada en la parte del norte del estado entre las coordenadas geográficas: 21° 06' y 21° 41' de latitud Norte y 99° 05' y 99° 33' de longitud Oeste; su polígono municipal mantiene una forma diagonal con orientación Noreste-Suroeste en donde limita al Norte con el Estado de San Luis Potosí, al Sur con los municipios queretanos de Pinal de Amoles y San Joaquín y con el Estado de Hidalgo, al Este colinda con el municipio de Landa de Matamoros y con el Estado de San Luis Potosí, al Oeste con los municipios de Arroyo Seco y Pinal de Amoles; cuenta con una extensión territorial de 1, 185.11 km<sup>2</sup>; conformando el 10.14% del total estatal y es el segundo Municipio del Estado con mayor superficie; con un clima predominante semi cálido subhúmedo con lluvias en verano.

El municipio tiene 278 núcleos de población con 25,550 habitantes, políticamente agrupados en 4 delegaciones, 70 subdelegaciones y una cabecera municipal que integra 31 colonias.

### *CARACTERISTICAS FISICO GEOGRAFICAS*

El Municipio de Jalpan de Serra, presenta una topografía accidentada por su carácter de serranía, ya que hay muchas elevaciones o cumbres montañosas que forman el paisaje de la Sierra Gorda, llamada así por el hecho de que sus cerros forman bordos, en cuanto a las características de relieve; existen zonas accidentadas de montaña, zonas semi planas y pequeños valles; abarcando un 12%, 74% y 14 % respectivamente de la superficie territorial donde se presentan altitudes variadas que van de los 420 a los 2900 msnm. Debido a estas condiciones los climas son variantes de tipo templado subhúmedo, templado húmedo en la zona media y hacia la región Norte de Valle Verde; existiendo un peculiar contraste hacia la parte alta del cañón del río Santa María, Moctezuma y Extoraz donde se encuentran climas semi secos cálidos, alcanzando como mínimo los 700 mm de lluvia en las zonas más bajas comprendidas entre los 800 y 1 500 msnm. Donde se presentan climas del tipo cálido subhúmedo, el más extendido en la Sierra Gorda.

En particular la cabecera municipal la temperatura media anual es entre 24°C, con una precipitación pluvial en promedio anual de 965.7 mm. Lo anterior da lugar a la gran riqueza natural de flora y fauna y usos de suelo agrícolas, así como la vasta superficie boscosa; en este sentido, Jalpan cuenta con gran potencial para el desarrollo sustentable de los principales sectores productivos.

### RECURSOS NATURALES.

El Municipio de Jalpan de Serra, Oro., forma parte de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda y por tanto presenta una diversidad biológica importante albergando especies de animales y plantas emblemáticas, así como en peligro de extinción.

En el municipio se cuenta con 14 tipos de vegetación y la siguiente tabla muestra los tipos y la superficie de cada uno de ellos, así como muestra sus usos de suelo.

El Municipio se encuentra prácticamente en el centro geográfico de la reserva de la biosfera en donde se reportan alrededor de 2,308 especies de flora, de los cuales se tienen 54 en estatus de protección. De los más representativos para nuestro municipio podemos enumerar algunas especies:

*Bombax ellipticum* (Ceiba), *Lonchocarpus rugosus* (Palo corral), *Melia azedarach* (Paraiso), *Taxodium mucronatum* (Sabino), *Dioon edule* (Palma chamal), *Bursera lancifolia* (Chaca), *Liquidambar styraciflua* (Quiramba), *Juniperus flaccida* (Enebro), *Cupressus lindleyi* (Cedro blanco), *Pinus greggii* (Pino chino), *Bauhinia mexicana* (Pata de cabra), *Acacia constricta* (Vara prieta legitima), *Trichilia havanensis* (Palo de arco), *Acacia farnesiana* (Huizache), *Pronus serotina* (Capulín), *Alnus acuminata* (Aile), *Quercus greggii*, *Quercus mexicana*, *Quercus xalapensis* (Encinos), *Nectandra sanguinea* (Aguacatillo), *Tilandsia usneoides* (Bromelia), *Pinguicula moctezumae* (planta Carnívora), entre otras.

En la reserva de la biosfera sierra gorda se reportan 110 especies de mamíferos, de los cuales se tienen 27 en estatus de protección. Algunos ejemplos que pueden encontrarse en el municipio son: *Panthera onca* (Jaguar), *Puma concolor* (Puma), *Herpailurus yagouaroundi* (Onza o jaguarundi), *Lynx rufus* (Gato montés), *Leopardus pardalis* (Ocelote), *Leopardus wiedii* (Tigrillo), *Didelphis virginiana* (Tlacuache), *Sciurus oculatus* (Ardilla), *Glaucomys volans* (Ardilla voladora), *Mephitis macroura* (Zorrillo), *Canis latrans* (Coyote), *Sylvilagus floridanus* (Conejo), *Lepus callotis* (Liebre torda), *Eira barbara* (Viejo de monte), *Galictis vittata* (Grisón), *Mustela nigripes* (Comadreja), *Cryptotis obscura* (Musaraña), *Bassariscus astatus* (Pinto rabo o cacomixtle) *Procyon lotor* (Mapache), *Nasua narica* (Tejón o coatí norteño), *Dasyurus novemcinctus* (Armadillo), *Urocyon cinereoargenteus* (Zorra gris), *Odocoileus virginianus* (Venado cola blanca), y *Mazama americana* (temazate o chacalillo).

En cuanto a especies de reptiles, en la reserva de la biosfera se reportan alrededor de 97 especies de los cuales se tienen 34 en estatus de protección. Algunos ejemplos que pueden encontrarse en el municipio son:

*Crotalus molossus* (Cascabel), *Crotalus aquilus* (cascabel), *Crotalus durissus* (Cascabel), *Pituophis deppei* (Alicante), *Nerodia melanogaster* (Chirriónera), *Thamnophis scalaris* (Víbora azul),

Tipo de vegetación y uso de suelo	Área (hectáreas).
Agricultura de riego	2,594.57
Agricultura de temporal	8,965.03
Bosque de encino	22,782.90
Bosque de encino secundario	19,166.75
Bosque de pino	108.66
Bosque de pino-encino	2,346.62
Bosque de pino secundario	388.15
Bosque de táscate	1,624.93
Bosque mesófilo de montaña	107.56
Bosque tropical caducifolio	19,549.83
Bosque tropical caducifolio secundario	21,508.39
Bosque tropical subperenifolio	2,581.33
Bosque tropical subperenifolio Secundario	1,167.32
Cuerpo de agua	68.16
Matorral subinerme	778.41
Matorral subinerme secundario	9,042.22
Pastizal inducido	5,157.15
Sin vegetación	51.82
Zona urbana	547.33
<b>Total</b>	<b>118,537.13</b>



*Sceloporus jarrovi* (Lagartijo), *Sceloporus grammicus* (Lagartijo), *Sceloporus variabilis* (Lagartijo), *Eumeces tetragrammus* (Lincer), y *Kinosternon creaseri* (Tortuga).

De igual forma existen 339 especies de aves, de los cuales se tienen 74 en estatus de protección. Algunos ejemplos que pueden encontrarse en el municipio son: *Cardinalis cardinalis* (Cardenal), *Toxostoma curvirostre* (Cuitlacoche), *Elanus leucurus* (Halcón), *Buteo albicaudatus* (Halcón), *Falco sparverius* (Gavilán), *Icterus parisorum* (Calandria), *Aphelocoma ultramarina* (Chuin), *Myadestes obscurus* (Jilguero), *Picoides scalaris* (Querreque), *Cathartes aura* (Aura), *Coragyps atratus* (Zopilote), *Corvus corax* (Cuervo), *Columba fasciata* (Paloma bellotera), *Zenaidura macroura* (Paloma huilotla), *Columbina inca* (Paloma tortolita), *Passer domesticus* (Gorrión), *Colibri thalassinus* (Chupamirto), *Aegolius acadicus* (Tocolote), *Pyrocephalus rubinus* (Colmenero) y *Basileuterus rufifrons* (Chipre rey mexicano).

En la reserva de la biosfera se reportan alrededor de 23 especies de anfibios, de los cuales se tienen 7 en estatus de protección. Algunos ejemplos que pueden encontrarse en el municipio son: *Bufo occidentalis* (sapo), *Bufo marinus* (sapo), *Hyla eximia* (rana), *Rana moctezumae* (rana), *Rana pipiens* (rana) y *Eleutherodactylus augusti* (salamandra).

## DIAGNOSTICO SITUACIONAL

### POBLACIÓN

Según el censo realizado por el INEGI (Censo de Población y Vivienda 2010) muestra que al 12 de junio del 2010, el municipio de Jalpan de Serra tiene un total de 25,550 habitantes, lo que representa el 1.39% de la población del Estado, con una densidad poblacional de 22.79 hab/km<sup>2</sup>, de los cuales 12,192 son hombres, es decir el 47.7% de la población y 13,358 son mujeres, equivalente al 52.3% de la misma. Lo que significa una relación de 91 hombres por cada 100 mujeres.

Este mismo censo captó la siguiente información a través de la muestra censal, tasa de crecimiento del 1.1 entre el 2000 al 2010. Siendo inferior al promedio estatal que fue de 2.6.

Con respecto a la población que inmigra a nuestro municipio, al año del levantamiento de dicho censo tenemos que el 13.3% de la población del municipio proviene de otra entidad. Siendo de los estados de San Luis Potosí con 1355 habitantes, Distrito Federal con 439 y Estado de México con 223 personas.

El Promedio de hijos es de 2.0 de mujeres de entre 15 y 49 años. La media de edad es de 22 Años.

### VIVIENDA

De acuerdo al censo 2010 del INEGI en el municipio hay 6338 viviendas habitadas con un promedio de 4 ocupantes por cada una de éstas; una tasa de crecimiento promedio anual del 2.95% lo que corresponde a 6.33 casas por año, mientras que en el Estado de Querétaro es de 4.2%. Jalpan presenta el décimo segundo lugar en concentración de viviendas particulares habitadas, cuenta con el 1.4% del total de viviendas de la entidad.

El porcentaje de viviendas habitadas con piso diferente del de tierra es del 94.6 (cemento o firme, madera, mosaico u otro recubrimiento)

El porcentaje de viviendas habitadas con energía eléctrica 92.6 %

El porcentaje de viviendas habitadas con agua entubada 85.5 %

El porcentaje de viviendas habitadas con drenaje 85.1 %

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que usan como combustible para cocinar leña o carbón 37.0 %

Los hogares con una mujer al frente corresponden al 31.4 %

## SALUD

De acuerdo al censo 2010 del INEGI cuatro quintas partes de la población es derechohabiente de servicios de salud, es decir, el 83.2% de la población afirmó tener derecho a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral, por ser pensionados, jubilados, familiares designados como beneficiarios, o por estar inscritos o haber adquirido un seguro médico en alguna institución pública o privada.

Esto es el 69% de la población es beneficiaria del seguro popular, el 8.7% es beneficiario del ISSSTE, el 5.7% del IMSS y el 16.3% de ninguna.

La Jurisdicción sanitaria número 4 con sede en Jalpan de Serra, cuenta con 38 médicos, 8 consultorios rurales, 9 casas de usos múltiples, 28 casas de salud y dos centros de salud urbanos, para nuestro municipio, así como 17 caravanas de salud con tres unidades móviles

Las principales causas de enfermedad son las infecciones respiratorias, la infección en vías urinarias, y las infecciones intestinales.

Se cuenta además con un Hospital General que ofrece servicios básicos de atención médica, como lo es urgencias, ginecología, pediatría, medicina interna, laboratorio de análisis clínicos, traumatología y ortopedia. Atendiendo a los cuatro municipios serranos.

## EDUCACION

De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI en el municipio la población en edad escolar como lo es el rubro de los 6 a los 14 años asisten en un 95.8 % a la escuela, mientras que por otro lado por diferentes circunstancias tenemos un índice de analfabetismo de 12.7% en los habitantes de 15 años o más.

Municipio	Población mayor de 15 años	analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago educativo	%
Jalpan de Serra	18,711	1,951	10.4	2,927	15.6	3,815	20.4	<b>8,694</b>	<b>46.4</b>

Para lo cual se cuenta en el municipio con el Instituto nacional para la Educación de los Adultos, en los niveles de primaria y secundaria.

Con respecto al rubro de educación en el municipio se cuenta con la siguiente infraestructura educativa:

Con información de USEBEQ en el nivel básico:

En la cabecera municipal se cuentan con 3 instituciones de nivel Inicial como lo es el Cendi DIF, Cendi Montero y centro Infantil CREJAL;

	USEBEQ	CONAFE	TOTAL
Preescolar	39	14	53
Primarias	48	11	59
Secundarias	17	3	20

En cuanto al nivel medio superior y superior se cuenta con infraestructura que da soporte a la región como enumeramos a continuación:



### COLEGIO DE BACHILLERES:

Plantel	Alumnos	Grupos	Personal	Eficiencia Terminal %
Jalpan	794	17	49	70
Valle Verde	81	3	7	86.8
Tancoyol	89	3	7	82.1
Total	964	23	63	

Del nivel superior existen diferentes instituciones con una vasta oferta educativa

Escuela	Oferta Educativa	Alumnos
UAQ	Lic. Enfermería. Lic. Derecho. Lic. Contaduría. Lic. Administración.	270
UTSJR / UNIDAD JALPAN	Técnico superior universitario Comercialización. Ing. Tecnologías de la Información. Ing. Desarrollo de negocios.	200
ITQ	Ing. Industrial. Ing. Sistemas Computacionales.	56
CBNEEQ	Licenciatura en educación primaria. Licenciatura en educación Secundaria. Licenciatura en educación Telesecundaria. Licenciatura en educación Matemáticas.	173
UPN	Licenciatura en intervención educativa. Licenciatura en educación plan 1994. <b>Postgrado</b> Maestría en intervención pedagógica. Maestría en educación básica. Programas de actualización docente. Diplomado en docencia. Diplomado en competencias para la educación básica. Cursos y talleres con enfoques de aprendizajes significativos.	237
ICEST	Lic. En Enfermería. Lic. En Salud Pública. Nivel medio superior.	48

Asimismo una opción más para acceder a la educación es los CCA (Centros Comunitarios de Aprendizaje), en los cuales se pueden hacer cursos, diplomados, licenciaturas en línea; el Instituto de capacitación para el trabajo en el estado de Querétaro ICATEQ y un albergue de nivel primaria.

### TURISMO.

Una de las formas de hacer crecer la economía y la fuente de empleos en el municipio, es impulsar el buen aprovechamiento de su potencial turístico, ya que el municipio está conformado y rodeado de grandes atractivos culturales y naturales; cuenta con una modesta pero importante infraestructura hotelera y restaurantera, además el municipio

concentra importantes servicios regionales como lo son los servicios médicos y de transporte que facilitan el arribo de turistas y dan seguridad a la estancia de sus visitantes, por esto y más tipos de servicios, se considera a Jalpan como el principal polo económico de la región. Sin embargo en el aspecto de desarrollar al turismo como un brazo de fortalecimiento a la economía del municipio, existen algunos limitantes que frenan su óptimo crecimiento, algunas de éstas limitantes se enlistan a continuación:

- Falta de orientación vocacional y profesional en la población en general para que visualice al sector turístico como una importante alternativa económica, para incrementar la oferta turística y la generación de empleos en el municipio.
- Falta de opciones y oportunidades productivas destinadas al sector turístico, que busquen mejorar y aumentar la oferta turística del municipio.
- Falta fortalecer el desarrollo de capacidades y del emprendimiento local de los diferentes prestadores de servicio turísticos.
- Mejorar la infraestructura turística, sumando los esfuerzos del gobierno y del sector privado, realizándolo de modo corresponsable y con dirección.
- Contar con una mayor intensidad en los consejos turísticos ya conformados en el municipio, que faciliten el desarrollo del sector, funcionando como una entidad gestora independiente, y que potencialicen los alcances de las instituciones de gobierno.
- Coadyuvar con mayor acierto a los diferentes municipios de la región en un plan regional de turismo, para establecer lineamientos y gestiones conjuntas, que faciliten la conformación de un destino turístico a nivel nacional e internacional, con una identidad clara y una oferta turística propia.

### **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS.**

En relación a la infraestructura turística se puede mencionar que en el municipio de Jalpan de Serra contamos con 22 diferentes establecimiento que brindan servicio de alojamiento desde hoteles de cadena nacional hasta eco albergues y posadas, así mismo se cuenta con más de 43 establecimientos formales que brindan servicios de alimentos, en los cuales pueden encontrar la comida tradicional de la gastronomía mexicana de la zona y también la comida tradicional del municipio.

En relación a los principales atractivos turísticos que el municipio ofrece a sus visitantes, tenemos las Misiones Franciscanas de Jalpan y Tancoyol que forman parte de las 5 Misiones que edificara San Junípero Serra durante su acción evangelizadora en la Sierra Gorda y que datan de siglo XVII, éstas en su conjunto fueron declaradas como Patrimonio cultural de la humanidad el día 12 de julio del 2003; contamos con una de las zonas arqueológica más importantes de la zona serrana, la cual se denomina Zona Arqueológica de Tancama; también contamos con el bello Museo Histórico de la Sierra Gorda que se encuentra en el antiguo fuerte edificado por el Virrey Martín de Almanza en 1576; como atractivos turísticos naturales contamos con la Presa Jalpan, el Río Jalpan, el Río Santa María, la Cueva del Puente de Dios, la Cueva de los Riscos, la Cueva del Diablo, la Cueva del Aguacate, la Cueva del Agua, el Sótano cráter de Tancoyol; y como parte de la infraestructura turística relevante como atractivo turístico, contamos con el Balneario Mundo Acuático y los eco-albergues de El Rincón de ojo de agua en San Juan de los Duran, La Casita Ecológica en Acatitlán del Río y El Eco-albergue del Grupo Ecológico Sierra Gorda.

## ***SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES***

### Infraestructura urbana y servicios públicos

En materia de residuos sólidos el Municipio de Jalpan de Serra genera en promedio alrededor de 14 toneladas diarias de residuos sólidos y para su disposición final cuenta con un relleno sanitario ubicado en la carretera camino a Malila, aproximadamente a 4 Km de la cabecera municipal; el municipio realiza la recolección con 4 vehículos y lo hace de modo gratuito abarcando 66 de sus 75 localidades, teniendo frecuencias limitadas de recolección que van de cada tercer día en cabecera municipal, a cada semana o cada 15 días en algunas localidades; actualmente la recolección que brinda el municipio se realiza sin exigir ningún tipo separación y no cuenta con ningún tipo de ruta especializada, ni programas que faciliten la separación de residuos desde su origen en casas y negocios, así mismo no cuenta con ningún programa o plan de manejo de residuos en el relleno sanitario.

Por lo anterior expuesto, es necesaria y urgente la regulación y el mejoramiento de los servicios de recolección, manejo y confinamiento de los residuos sólidos, con planes y programas que permitan estar en cumplimiento de las Leyes y Normas Mexicanas que regulan la gestión integral de los residuos sólidos del municipio.

En relación al alumbrado público, el municipio cuenta con una cobertura aproximadamente del 90% de sus localidades y en base al último censo interno realizado existen 3,128 luminarias distribuidas en todo el municipio, más los reflectores ubicados en canchas de usos múltiples y en parques, jardines y áreas públicas del municipio; los tipos de luminarias son principalmente de vapor de sodio de alta presión, aunque se tienen también de aditivos metálicos, incandescentes, fluorescentes y de luz mixta.

Todo el territorio del municipio se encuentra dentro del área natural protegida denominada Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, la cual cuenta con 14 tipos diferentes de vegetación donde existen aproximadamente 1724 especies de flora y 654 especies de fauna. En la cabecera municipal existen 14 parques y jardines y 4 en las delegaciones municipales, la mayoría de ellos con flora exótica, aunque se puede observar en algunos de ellos flora nativa y muy representativa como lo son los árboles conocidos como la ceiba y el sabino.



### MISION

Ser un gobierno municipal promotor de la participación social y del bienestar de las familias, con el firme compromiso de la inclusión social, rendición de cuentas, del respeto a los Derechos Humanos, y del entorno ecológico.

### VISION

Ser un municipio promotor de los principio de legalidad y responsable con el aprovechamiento y ejercicio los recursos públicos, que actúa bajo los principios de calidad, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas. Buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

## EJES RECTORES

### EJE 1. Planeación del Territorio

La planeación urbana y territorial de las ciudades, independientemente de su tamaño, se ha convertido en un elemento indispensable para alcanzar una mejor calidad de vida. La tendencia nos lleva a regular el crecimiento urbano, buscando aminorar a través del ordenamiento territorial los efectos de la expansión de las zonas urbanas.

#### Objetivo.

Regular el crecimiento urbano a través de políticas públicas que permitan una planeación territorial adecuada y sustentable.

#### Estrategias

##### *1.1 Planeación Urbana*

Consolidar con orden el crecimiento urbano, a fin de utilizar y aprovechar el territorio municipal de manera ordenada y sustentable.

##### *Líneas de acción*

- 1.1.1 Actualizaremos el Reglamento y Plan de Desarrollo Urbano, que permitan seguir creciendo con orden y en respeto de la situación actual del territorio
- 1.1.2 Implementaremos un programa permanente de deslindes, que facilite regular los permisos de construcción, usos y aprovechamientos del suelo, para aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
- 1.1.3 Impulsaremos y gestionaremos un proyecto de "Nomenclatura y Número Oficial" que dé orden a nuestras vías de comunicación terrestre y que facilite la localización de domicilios, mejorando la imagen visual urbana del municipio, en estricto respeto al marco normativo del programa nacional de pueblos mágicos.
- 1.1.4 Promoveremos un programa social de descuento, por concepto de pago por la emisión y entrega física, del número oficial uniforme para todo el municipio.
- 1.1.5 Revisaremos de manera integral, el sentido de las vialidades del municipio, colocaremos placas de dirección del sentido y nomenclatura e impulsaremos el programa de circulación vehicular denominado uno a uno.
- 1.1.6 Mejoraremos la imagen urbana y las vialidades de los tres principales accesos carreteros.
- 1.1.7 Generaremos alternativas vehiculares y libramientos carreteros que comuniquen a los cuatro municipios con mayor eficacia, conservando al mismo tiempo las características de la ciudad como destino turístico.

##### *1.2 Gestión Integral de Riesgos de Protección Civil.*

Proteger, asistir y prevenir a la población en caso de desastre natural, así como regular los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

### *Líneas de acción.*

1.2.1 Diseñaremos el atlas de riesgos que identifique centros de población y asentamientos humanos.

1.2.2 Aplicaremos medidas de seguridad y salvamento para proteger a nuestra comunidad, habilitando refugios temporales, promoviendo brigadas contra incendios, detección y señalamiento de zonas peligrosas, y protocolos de ayuda en caso de siniestros en zonas damnificadas.

1.2.3 Integramos el Consejo Municipal ciudadano de Protección Civil.

1.2.4 Integramos y conformaremos brigadas de protección civil en instituciones educativas, que acerque los servicios de la protección civil a escuelas de nivel medio superior y superior.

1.2.5 Impulsaremos y fomentaremos la realización de pláticas y talleres de concientización a la población que vive en zonas con riesgo de incendios forestales.

1.2.6 Llevaremos a cabo visitas y simulacros contra siniestros en estancias infantiles, preescolares y primarias.

1.2.7 Difundiremos un programa de cursos de capacitación y dictámenes de protección civil, dirigidos a la población abierta, para brindar ambientes más seguros en establecimientos locales y prestadores de servicios turísticos, que mejoren la seguridad de la comunidad y los turistas.

1.2.8 Realizaremos simulacros, que concienticen a la ciudadanía de los beneficios de la protección civil, que sirvan al mismo tiempo para la práctica y capacitación de los brigadistas.

1.2.9 Gestionaremos la edificación de una caseta para la instalación de un sismógrafo.

### *1.3. Tenencia de la Tierra*

Dotar de seguridad jurídica de patrimonio a los habitantes del municipio, colaborando en la regularización de la tenencia de la tierra de viviendas, propiciando un desarrollo urbano ordenado.

### *Líneas de acción*

1.3.1 Elaboraremos un diagnóstico sobre la situación actual de la tenencia de la tierra en el municipio y diseñaremos un plan de trabajo para apoyar en las acciones que se necesiten para regularizar los predios que se localicen en territorio municipal.

1.3.2 Gestionaremos convenios de colaboración con las instancias competentes reguladoras, tanto federales como estatales, que nos permitan dar continuidad y conclusión a los procesos que aún se encuentran en trámite, dando a las familias la certeza jurídica de su patrimonio.

## EJE 2. Servicios Públicos.

Aspiramos a ser un gobierno moderno y como tal, se debe gobernar con eficacia y con objetivos de desarrollo claros, con eficiencia en los procesos administrativos y calidad en la prestación de los servicios básicos, que redunden consecuentemente en mayor bienestar para la población.

Los gobiernos municipales tienen como atribución constitucional la prestación de servicios públicos. Sin duda, la misión del municipio en esta tarea es de gran relevancia, debido a la proximidad que se tiene entre sociedad y gobierno, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención, procurando la búsqueda de la mejora continua, brindando los servicios de manera oportuna y adecuada, ampliando la cobertura, dirigiendo de manera responsable, eficiente y sensible el uso de los recursos disponibles.

### Objetivo

Alinear las políticas públicas para brindar atención en servicios como: agua potable, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección y disposición final de residuos, mercados, panteones, rastro, calles, parques y jardines así como su equipamiento y la seguridad pública, entre otros.

### Estrategias.

#### 2.1. Construcción de calles

Mejorar las arterias viales para optimizar la movilidad y comunicación terrestre dentro del municipio

#### *Líneas de acción*

- 2.1.1 Implementaremos un programa de “Pavimentación de Calles Alternas” para mejorar la imagen visual y el tránsito vehicular, que aligere el flujo vehicular de las carreteras federales 120 y 69 en su paso por esta ciudad.

#### 2.2. Mantenimiento de calles

Procurar las condiciones óptimas de las calles y arterias existentes en el sistema vial de comunicación y movilidad terrestre de la población.

#### *Líneas de acción*

- 2.2.1 Diseñaremos un plan de manejo para atender la demanda y dar cobertura permanente a través de nuestra brigada fija de bacheo de servicios municipales.
- 2.2.2 Gestionaremos ante las instancias correspondientes, el mantenimiento permanente de las carreteras federales 120 y 69, en los tramos que se encuentran dentro del territorio municipal.

- 2.2.3 Gestionaremos recursos para modernizar con maquinaria el mantenimiento de calles.

### *2.3. Agua potable*

Aumentar el número de viviendas con servicio de agua potable

#### *Líneas de acción*

- 2.3.1 Generaremos infraestructura suficiente para suministrar el servicio de agua potable en viviendas particulares.
- 2.3.2 Diseñaremos un plan de mantenimiento de los diferentes sistemas de agua que abastecen al municipio.
- 2.3.3 Reactivaremos los sistemas de bombeo de agua que se localizan en las comunidades de nuestro municipio y se encuentran en estado de abandono.
- 2.3.4 Gestionaremos la ampliación de redes de agua potable en zonas de desabasto.

### *2.4. Drenaje y Alcantarillado*

Aumentar el servicio de drenaje en viviendas particulares y mejorar el alcantarillado para la conducción de aguas residuales y pluviales.

#### *Líneas de acción*

- 2.4.1 Mejoraremos el servicio de mantenimiento de drenaje y alcantarillado público, procurando la realización de acciones preventivas más que correctivas, esto a través del “Plan de verificación de funcionamiento y mantenimiento periódico del drenaje y el alcantarillado público”.
- 2.4.2 Realizaremos un proyecto para la construcción de obras de alcantarillado, con líneas de tubería subterráneas en dimensiones acordes a un estudio hidrológico, canalizando el agua de lluvia al río Jalpan, evitando posibles inundaciones en las calles.
- 2.4.3 Equiparemos al personal de las áreas de drenaje, alcantarillado, dotándolos de suficientes herramientas de trabajo y elementos de seguridad.

### *2.5. Limpia*

Mantener calles y espacios públicos libres de residuos sólidos a través de acciones de corresponsabilidad con la ciudadanía.

#### *Líneas de acción*

- 2.5.1 Gestionaremos un incremento del mobiliario urbano en áreas públicas que nos permitan mejorar la imagen urbana.
- 2.5.2 Impulsaremos campañas de limpieza y de separación de residuos sólidos urbanos, involucrando acciones de corresponsabilidad con la población.

### *2.6. Residuos sólidos*

Aumentar de manera eficaz la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, en pleno apego a la normatividad para dar un manejo integral a los mismos.



### *Líneas de acción*

- 2.6.1. Regularemos el funcionamiento del Relleno Sanitario, para dar solución a los problemas que presenta y dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.
- 2.6.2. Impulsaremos un programa para regularizar, mejorar y aumentar la cobertura de la recolección de residuos sólidos urbanos (RSU).
- 2.6.3. Estableceremos un programa de manejo integral de los residuos sólidos, promoviendo su separación desde los hogares y negocios.
- 2.6.4. Estructuraremos un plan de manejo de operatividad del relleno sanitario, favoreciendo el aumento de su vida útil.
- 2.6.5. Mejoraremos las instalaciones del relleno sanitario, convirtiéndolo en un sitio más digno y seguro para el personal que ahí labora, con sanitarios, vestidores, regaderas y área de limpieza de los vehículos recolectores.
- 2.6.6. Gestionaremos el equipo de transporte adecuado para la recolección de los residuos sólidos, acorde a las necesidades actuales.
- 2.6.7. Apoyaremos al personal de recolección de los residuos sólidos, dándoles capacitación y dotándolos de herramientas de trabajo, así como uniformes para la optimización de su labor y cuidar su seguridad.

### *2.7 Parques y jardines*

Proporcionar un mantenimiento adecuado a las áreas públicas destinadas a la recreación y convivencia.

### *Líneas de acción*

2.7.1 Estableceremos acciones de apropiación ciudadana de espacios públicos, que busque la conservación y el respeto de las áreas verdes, parques, jardines y áreas públicas del municipio.

2.7.2 Diseñaremos planes de mantenimiento de parques y jardines, intensificándolo para dar servicio de conservación y en su caso, el desarrollo, involucrando a vecinos de barrios, colonias y comunidades para el cuidado de estos espacios de interés colectivo.

### *2.8 Alumbrado publico*

Mejorar la calidad del alumbrado público existente, disminuyendo el consumo energético y ampliando las redes de energía eléctrica.

### *Líneas de acción*

- 2.8.1 Desarrollaremos un programa de mantenimiento, atención y uso eficiente del alumbrado público.
- 2.8.2 Estableceremos un programa de “Sustitución del alumbrado público”, y reubicación de luminarias de la vía pública y de edificios oficiales, logrando aumentar la intensidad lumínica y disminución del consumo energético.

- 2.8.3 Seguiremos impulsando los trabajos de gestión para ampliar los trabajos del cableado subterráneo.
- 2.8.4 Gestionaremos la adquisición de un vehículo canastilla.
- 2.8.5 Impulsaremos ampliaciones de la red de energía eléctrica existente para abatir el rezago de energía eléctrica en viviendas particulares.

### *2.9 Mercados y centrales de abasto*

Dignificar los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

#### *Líneas de acción*

- 2.9.1 Actualizaremos el marco normativo de mercados y de comercio en la vía pública.
- 2.9.2 Generaremos estrategias para eficientar la operatividad y mejorar la imagen de estos espacios.

### *2.10 Panteones*

Asegurar los espacios públicos destinados a restos humanos, así como brindar el mantenimiento adecuado de los mismos.

#### *Líneas de acción*

- 2.10.1 Crearemos las disposiciones normativas sobre el servicio de panteones, a fin de regular el uso eficiente y ordenado de estos espacios.
- 2.10.2 Gestionaremos la adquisición de un terreno para la edificación de un nuevo panteón municipal.

### *2.11 Rastro*

Fomentar la sanidad, higiene y modernización del rastro municipal para que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio, sea realizado en él.

#### *Líneas de acción*

- 2.11.1 Actualizaremos el reglamento municipal vigente del rastro, para dar mayor orden y eficientar su uso.
- 2.11.2 Dotaremos el rastro con el equipo necesario que permita incrementar su operación, hasta alcanzar su capacidad instalada, incrementando así la prestación del servicio y disminuyendo los tiempos de entrega de canales y sus derivados.
- 2.11.3 Gestionaremos los recursos para el establecimiento de un nuevo rastro municipal.

### EJE 3. Seguridad Pública

Jalpan es un municipio que necesita del trabajo conjunto, sabemos que enfrentamos retos mayores, los tiempos han cambiado y nos obligan a estar a la altura de las necesidades. La inseguridad actual nos estimula a cambiar las políticas actuales. Hoy la inseguridad se ha vuelto una de nuestras principales preocupaciones, las personas merecemos que Jalpan recupere la tranquilidad y seguridad para nuestras familias.

Como municipio, vamos a combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales, desarrollando políticas públicas, programas y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

#### Objetivo

Realizaremos acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana.

#### Estrategias.

##### 3.1 Seguridad Pública

Disminuir la incidencia de delitos en el municipio, coordinando las acciones con el estado y la federación.

#### Líneas de acción

- 3.1.1 Gestionaremos recursos para la construcción del Centro Municipal de Capacitación en Operaciones Policiacas.
- 3.1.2 Abatiremos la impunidad, como compromiso con la ciudadanía, respaldaremos el trabajo de los elementos de seguridad pública, además de dotarlos de las herramientas básicas necesarias para el correcto desempeño de su trabajo.
- 3.1.3 Coadyuveremos con el estado, para remover a los elementos de seguridad que no aprueben los exámenes de Control de Confianza.
- 3.1.4 Implementaremos el programa "Policía de Proximidad" para que la figura del policía genere confianza y sea un aliado del ciudadano, que escuche y atienda sus necesidades de seguridad con calidez, como distintivo de la filosofía de la Institución.
- 3.1.5 Replantearemos la estrategia de seguridad, para optimizar la operatividad del servicio, atención en menor tiempo y mayor presencia policial, apoyada en una ubicación estratégica de los centros de control.
- 3.1.6 Crearemos la Policía Turística Motorizada, que mejore los costos de operación y reduzca los tiempos de reacción en situaciones de emergencia.
- 3.1.7 Desarrollaremos "operativos conjuntos", uniendo los estados de fuerza de las diferentes corporaciones y ordenes de gobierno, compartiendo información y capacidades que mejoren integralmente la seguridad.

- 3.1.8 Propiciaremos programas de estudios y capacitación de nuestro personal, que cuya actualización los posibilite a dar respuesta a la exigencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- 3.1.9 Instalaremos cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos y trascendentales de la cabecera municipal.
- 3.1.10 Instalaremos un sistema de radio comunicación en cada Delegación para actuar con oportunidad ante emergencias.
- 3.1.11 Incorporaremos en la estrategia de seguridad al Consejo de Seguridad Pública y Autoridades Auxiliares en acciones específicas.
- 3.1.12 Crearemos el programa “Policía en tu Escuela”, a través del cual desarrollaremos talleres que permitan arraigar en la comunidad la “Cultura de Prevención y de Legalidad”, sobre todo en sectores vulnerables como niños y jóvenes.
- 3.1.13 Fomentaremos la integración de Comités de “Vecino Vigilante”, impulsando la unidad entre vecinos, que fortalezca el sentido de pertenencia y orgullo de los habitantes de Jalpan.

### *3.2. Tránsito*

Mejorar el funcionamiento de las vías de comunicación terrestres y del flujo vehicular, a fin de reducir los accidentes de tránsito en el municipio

#### *Líneas de acción*

- 3.2.1 Gestionaremos un programa de señalética de tránsito que favorezca el orden de tráfico vehicular, que incluya discos, letreros de dirección, nomenclatura y número oficial, pintura para delimitar áreas restringidas, bollas y vialetas reflejantes.
- 3.2.2 Revisaremos de manera integral la circulación de las vialidades y modificaremos el sentido de las mismas en caso de ser necesario.
- 3.2.3 Impulsaremos un programa que fomente en la ciudadanía la cultura de respeto al tránsito y la protección civil, que nos permita implementar programas como “uno a uno”, inicialmente en zonas de alta concentración vehicular.
- 3.2.4 Delimitaremos las calles y colocaremos topes en vialidades con altos índices de accidentes.

## Eje 4. Desarrollo Institucional

El desarrollo de los pueblos depende en mucho, de la calidad de sus instituciones, bajo esta óptica es muy sencillo determinar que las instituciones tienen un impacto muy significativo en el desarrollo de las comunidades, por lo tanto, debemos estar bien al interior para proyectar esa fortaleza, que se perciba por la gente y genere confianza para emprender.

De manera precisa podemos concluir que el desarrollo institucional es un proceso endógeno y autónomo, por lo que debemos buscar la mejora continua, que nos permita ser una organización capaz de responder de acuerdo a nuestra competencia, con prontitud y eficacia a las necesidades de la comunidad.

### Objetivo.

Asumir el desarrollo institucional como un cambio planificado, sistemático y coordinado, en la búsqueda constante de incrementar los niveles de calidad, equidad y eficacia de los servicios que el municipio de Jalpan ofrece.

### Estrategias.

#### *4.1. Transparencia, Rendición de cuentas y acceso a la información pública.*

Garantizar a la ciudadanía, la transparencia y el acceso a la información pública.

#### *Líneas de acción*

- 4.1.1 Vigilaremos que las dependencias del municipio realicen sus operaciones con estricto apego a la normatividad vigente y de acuerdo a los procedimientos que exija cada materia.
- 4.1.2 Promoveremos la participación social, para evaluar y vigilar los programas, obras y acciones realizadas por el municipio.
- 4.1.3 Actuaremos de manera coordinada, para el cumplimiento de las funciones de auditoría y fiscalización, con la Secretaría de la Contraloría del Estado y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.
- 4.1.4 Haremos pública la manifestación de bienes de los servidores públicos obligados.
- 4.1.5 Propondremos la aprobación de la expedición, reformas o adiciones a las normas, instrumentos y procedimientos de control y evaluación del Municipio.
- 4.1.6 Verificaremos el cumplimiento de la normativa en la conformación de un padrón municipal de proveedores y contratistas.
- 4.1.7 Aseguraremos que se dé cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información pública.
- 4.1.8 Gestionaremos la capacitación especializada para el personal del municipio en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos, que impartan los diferentes órganos de gobierno como son la CEIG o el IFAI.
- 4.1.9 Fomentaremos la participación de personas y grupos ciudadanos en materia de transparencia y acceso a la información, a través de canales de comunicación e interacción con la ciudadanía.

- 4.1.10 Diseñaremos y elaboraremos un reglamento de transparencia para el municipio, que clarifique las atribuciones, derechos y obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y el derecho ciudadano de acceso a la información.
- 4.1.11 Crearemos un comité de transparencia y acceso a la información pública.
- 4.1.12 Mantendremos informada a la comunidad de las acciones del gobierno, a través de diversas campañas publicitarias en medios locales, periódicos murales así como en redes sociales.

#### *4.2. Ingresos Propios*

Aumentar la recaudación de los ingresos propios del municipio mediante el aprovechamiento eficiente de todas las facultades tributarias.

##### *Líneas de acción*

- 4.2.1 Diseñaremos e implementaremos un programa para fortalecer la recaudación propia.
- 4.2.2 Instalaremos un módulo provisional de recaudación, un domingo del mes de enero de cada año, en cada una de las delegaciones del municipio, para acercar los servicios a los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales.
- 4.2.3 Promoveremos, difundiremos y daremos publicidad en medios impresos y de radio, el programa “regularízate”, el cual comprende la condonación de multas y recargos al 100% en el pago del impuesto predial y licencias municipales de funcionamiento mercantil.
- 4.2.4 Implementaremos un paquete de estímulos fiscales, que impacten favorablemente la economía familiar de los habitantes del municipio y que a su vez, fortalezcan las acciones encaminadas a reducir la cartera vencida de los diversos padrones de contribuyentes del municipio.

#### *4.3. Participaciones y aportaciones federales*

Focalizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales en la prestación de los servicios públicos municipales, así como en la generación de obras y acciones que beneficien directamente a la población del municipio de Jalpan

##### *Líneas de acción*

- 4.3.1 Daremos prioridad a las obras y acciones que beneficien a un mayor número de personas en cada colonia y comunidad.
- 4.3.2 Aumentaremos el importe de la recaudación federal participable para incrementar el monto de participaciones que recibe el municipio.
- 4.3.3 Aplicaremos de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales para ampliar metas establecidas en beneficio de la población del municipio.

#### *4.4. Egresos*

Orientar el gasto municipal a la prestación de servicios y acciones de calidad a la población.

#### *Líneas de acción*

- 4.4.1 Implementaremos un plan de austeridad al que deberán apegarse todas las dependencias municipales para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de metas y operatividad del municipio.
- 4.4.2 Priorizaremos el gasto municipal en los rubros de inversión para optimizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.
- 4.4.3 Disminuiremos los gastos administrativos para generar aumento en los recursos que sean destinados para obras y acciones en beneficio de la población del municipio.

#### *4.5. Organización*

Adecuar la estructura organizacional para cubrir las necesidades óptimas en el número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados.

#### *Líneas de acción.*

- 4.5.1 Actualizaremos el Reglamento Interior de la Administración Municipal de Jalpan de Serra.
- 4.5.2 Redimensionaremos la estructura organizacional del gobierno municipal y actualizaremos el Manual General de Organización vigente.
- 4.5.3 Elaboraremos el Manual General de Procedimientos del Gobierno Municipal.
- 4.5.4 Implementaremos un programa para optimizar el uso de los recursos públicos.
- 4.5.5 Fortaleceremos la prestación de servicios a través del desarrollo de las capacidades del Factor Humano, verificando la aplicación precisa de las disposiciones legales como escalafón, contratos, revisión de horarios, tabuladores de sueldos y procedimientos administrativos.
- 4.5.6 Promoveremos cursos que capaciten al personal en materia normativa e informática, que fomente en los servidores públicos municipales, la cultura de la transparencia y la legalidad.

#### *4.6. Planeación*

Implementar un sistema de planeación que sea la base para la toma de decisiones encaminadas al logro de objetivos y metas.

#### *Líneas de acción.*

- 4.6.1 Instalaremos el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como rector del proceso de planeación en el municipio. Facultado para operar acciones, políticas y directrices de planeación, promoviendo la participación social, evaluando los alcances del plan y aprobando los programas que impacten en él, así como la elaboración y presentación de la propuesta de obra municipal.
- 4.6.2 Crearemos la unidad administrativa de planeación y evaluación, que se encarguen del seguimiento de las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos municipales.

- 4.6.3 Impulsaremos la planeación y efectuaremos evaluaciones de cumplimiento de objetivos y metas a las diferentes unidades administrativas del gobierno municipal, de conformidad con los ordenamientos vigentes aplicables.
- 4.6.4 Respondaremos y apoyaremos en la operatividad del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 4.6.5 formalizaremos reuniones periódicas con autoridades auxiliares para atender las necesidades prioritarias de cada colonia, barrio y localidad del municipio.
- 4.6.6 Programaremos y coordinaremos la agenda de actividades cívicas municipales.
- 4.6.7 Implementaremos un programa de control interno para vigilar y verificar el cumplimiento de los objetivos de cada área de la administración municipal.

#### *4.7. Capacitación y profesionalización*

Fomentar el progreso de las habilidades y capacidades del personal del municipio de Jalpan.

##### *Líneas de acción.*

- 4.7.1 Buscaremos Capacitar al personal de la administración municipal, a partir de un dictamen que nos dicte en que área se deberá fortalecer.
- 4.7.2 Colaboraremos con la sociedad civil para delinear la metodología que será utilizada en las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos del gobierno municipal.
- 4.7.3 Asesoraremos y capacitaremos a los servidores públicos del gobierno municipal, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, POA's, del sistema de indicadores de desempeño e integración de datos que sirvan para preparar el informe de gobierno municipal.
- 4.7.4 Impulsaremos un programa de capacitaciones para las autoridades auxiliares, en temas medulares como; responsabilidades, atribuciones, faltas y sanciones administrativas.

#### *4.8. Tecnologías de la información*

Impulsar la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población mediante el uso de las tecnologías de comunicación e información.

##### *Líneas de acción*

- 4.8.1 Actualizaremos y mejoraremos la recepción de quejas y denuncias, así como la atención de las mismas, a través del portal de internet.
- 4.8.2 Gestionaremos y promoveremos una pasarela online de servicios básicos, para eficientar el aprovechamiento de la diversidad de redes sociales existentes, como una herramienta para facilitar el acceso a la información de nuestra comunidad, dando a conocer principalmente los programas y acciones que impacten en el mejoramiento del bienestar de la comunidad.
- 4.8.3 Modernizaremos la estructura de cómputo y los sistemas informáticos municipales destinados a la atención ciudadana.
- 4.8.4 Diseñaremos y actualizaremos un sitio web municipal, que beneficie a la ciudadanía con información de programas, obras y acciones del gobierno y al mismo tiempo sirva para transparentar las actividades oficiales.



- 4.8.5 Aprovecharemos la diversidad de redes sociales existentes, como una herramienta para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los conciudadanos.

#### *4.9. Gestión de recursos.*

Aprovechar los recursos que el estado y la federación destinan para el desarrollo integral de los municipios.

#### *Líneas de acción*

- 4.9.1 Identificaremos los programas federales y estatales a los que el municipio puede acceder, considerando sus reglas de operación y lineamientos.
- 4.9.2 Potencializaremos los recursos municipales mediante la vinculación con los programas estatales y federales.
- 4.9.3 Firmaremos convenios con dependencias o entidades del gobierno federal o estatal para la realización de obras y acciones en beneficio del municipio de Jalpan y la región.
- 4.9.4 Incrementaremos los recursos destinados a la inversión en obras y acciones, mediante la gestión de programas estatales o federales, para las distintas áreas de oportunidad del municipio.

## Eje 5 Desarrollo Económico.

El Desarrollo es una condición social, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos. La equidad es un valor insustituible en este contexto, para que sin distinción alguna, todos tengan acceso a servicios como educación, vivienda, salud, nutrición y se respete la diversidad de culturas y tradiciones que dan identidad a cada localidad.

El Desarrollo Económico por su parte, implica que para la población haya oportunidades de empleo y satisfacción al menos, de las necesidades básicas. Se traduce en cierta distribución de la riqueza, para lograr el acceso de toda la población a los servicios básicos, pero que una vez satisfecha esta condición, puedan existir adicionalmente, numerosas maneras para distribución de la riqueza.

La Organización de las Naciones Unidas, en sus documentos de trabajo relacionados con el desarrollo humano, hace referencia a que el desarrollo, es básicamente un proceso de vida que permite a las personas tener alternativas de selección en:

- La búsqueda de conocimientos
- La posibilidad de tener una vida prolongada y saludable.
- Tener acceso a los recursos que permitan un aceptable nivel y calidad de vida.

### Objetivo.

Generar las condiciones y sentar las bases para que la comunidad acceda fácilmente a las acciones del gobierno, que se traduzcan en bienestar.

### Estrategias

#### 5.1 Empleo.

Aumentar el empleo formal en el municipio, a través del fomento a la creación, ampliación, mejoramiento y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

#### Líneas de acción

- 5.1.1 Gestionaremos e impulsaremos capacitaciones que nos permitan formar a la ciudadanía, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo de las capacidades para el emprendedurismo.
- 5.1.2 Gestionaremos ante los distintos ordenes de gobierno, para obtener créditos blandos para personas de escasos recursos que desean emprender algún negocio.
- 5.1.3 Fomentaremos y promocionaremos un programa de becas de capacitación para el trabajo (BECATE). Consistente en apoyo a personas de 16 años o más, desempleadas, subempleadas o trabajadores en suspensión temporal

de relaciones laborales, con el objetivo de que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieran o fortalezcan sus conocimientos y habilidades, a efecto de respaldar su acceso o permanencia en un empleo o en el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

- 5.1.4 Gestionaremos ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y fondo de apoyo a migrantes, a través de proyectos, acciones y obras de infraestructura y equipamiento, que respalden a personas vulnerables, a trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para ocuparse en el mercado formal; que les permita contar con opciones de autoempleo, mejorar el factor humano y su vivienda.
- 5.1.5 Apoyaremos y acompañaremos para la obtención y autorización de créditos para proyectos productivos, a los usuarios de la caja solidaria, desde la elaboración de sus proyectos hasta otorgamiento del crédito.
- 5.1.6 Impulsaremos el desarrollo de las habilidades de los núcleos de población vulnerable, a través de la capacitación especializada en artes y oficios, que permita generar un ingreso por la comercialización de sus productos.
- 5.1.7 Gestionaremos e impulsaremos una jornada de empleo para migrantes y familias serranas, con el objetivo de brindar una oportunidad a las personas interesadas en trabajar en los estados Unidos de manera legal y segura.

### *5.2 Comercio y Servicios.*

Fomentar mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento, e incentivos a la formalidad, la inversión en el sector comercial y de servicios locales en el municipio.

#### *Líneas de acción*

- 5.2.1 Gestionaremos ante la Secretaria de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), proyectos productivos como son; los de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como las de formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlos como opción viable de la inclusión productiva, laboral y financiera.
- 5.2.2 Agilizaremos los trámites para la obtención de la licencia municipal de funcionamiento.
- 5.2.3 Reduciremos los tiempos de respuesta para la obtención de permisos de apertura de comercios en el municipio.
- 5.2.4 Implementaremos un programa de fomento para la regularización de comercios que se encuentran en la informalidad.

### *5.3. Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca.*

Implementar programas de productividad, aprovechamiento y promoción de productos locales de los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero del municipio.

#### *Líneas de acción*

- 5.3.1 Garantizaremos la asesoría técnica e integral a los productores locales, con acompañamiento en el desarrollo de sus proyectos.

- 5.3.2 Gestionaremos y promoveremos el desarrollo y la aplicación de programas de fertilización de suelos, a través de “Biofertilizantes” de bajo costo y alta productividad para fortalecer la economía del campo.
- 5.3.3 Impulsaremos proyectos para productores alternativos como apicultores, piscicultores, ganaderos y agricultores.
- 5.3.4 Garantizaremos que los programas municipales, estatales y federales sean entregados con transparencia y sin distinción.
- 5.3.5 Construiremos sistemas de captación de agua de lluvia en comunidades rurales que presenten desabasto, para que puedan implementar sistemas de riego a baja escala.
- 5.3.6 Impulsaremos programas de abasto alimentario para animales de corral, a través de las Asociaciones Ganaderas del municipio.
- 5.3.7 Trabajaremos de manera coordinada con otras instituciones, para gestionar apoyos y recursos para los proyectos innovadores que impulsen el desarrollo del municipio, apoyando a los productores en el trámite de sus solicitudes así como en la elaboración de proyectos productivos.
- 5.3.8 Gestionaremos incentivos y/o subsidios necesarios ante las dependencias Federales, Estatales y de las asociaciones Civiles, para financiar proyectos productivos, y apoyaremos a los productores en el trámite de solicitudes y en la elaboración de los proyectos.
- 5.3.9 Gestionaremos la transferencia de tecnología innovadora entre los productores agropecuarios líderes del sector.
- 5.3.10 Difundiremos entre los productores del sector agropecuario, la información sobre los paquetes tecnológicos innovadores que están autorizados por las instituciones de investigación especializadas.
- 5.3.11 Fomentaremos y realizaremos giras de intercambio tecnológico a nivel Regional y Estatal, a donde los productores acudan y vean las unidades de producción con experiencias exitosas.
- 5.3.12 Gestionaremos recursos económicos a través del programa de empleo temporal para utilizarlo en las diversas actividades agropecuarias, incluyendo las de situaciones de contingencia.
- 5.3.13 Apoyaremos la autosuficiencia alimentaria a nivel familiar en las comunidades rurales, mediante el establecimiento de huertos de traspatio y granjas de especies menores.
- 5.3.14 Promoveremos y apoyaremos la constitución legal de grupos y organizaciones de productores, ante las instancias correspondientes.
- 5.3.15 Fomentaremos y apoyaremos proyectos que tengan como objetivo principal, la captación y almacenamiento de agua pluvial para uso agropecuario y doméstico.
- 5.3.16 Gestionaremos las acciones necesarias en materia de sanidad animal y vegetal ante las instancias correspondientes.
- 5.3.17 Fomentaremos programas y proyectos que tengan como objetivo la mejora de los pies de cría en las especies de ganado bovino, porcino y ovino.
- 5.3.18 Promoveremos entre los productores rurales, un manejo sustentable de los recursos naturales, a través del sistema holístico.
- 5.3.19 Realizaremos eventos de capacitación en materia de producción y conservación de los forrajes, bajo los métodos de conservación como silos, henificación, entre otros.
- 5.3.20 Apoyaremos en la construcción de infraestructura productiva de productores agropecuarios.

- 5.3.21 Promoveremos y apoyaremos con proyectos productivos, el uso más eficiente al agua de riego, mediante la instalación de sistemas de riego modernos y sistemas de agricultura protegida.
- 5.3.22 Otorgaremos asistencia técnica elemental, a los productores agrícolas de granos básicos bajo la modalidad de temporal, dando seguimiento puntual al ciclo productivo de los cultivos que integran el padrón del municipio.
- 5.3.23 Reactivaremos el Consejo Municipal Para el Desarrollo Rural Sustentable, solicitando la contratación de un prestador de servicios profesionales.
- 5.3.24 Mejoraremos el servicio de entrega de agua de uso ganadero y uso doméstico a las comunidades y familias más agobiadas durante la época de estiaje.
- 5.3.25 Participaremos en la prevención y combate de los incendios forestales en el Municipio.

#### 5.4. Turismo

Aprovechar de manera sustentable y promover los atractivos turísticos del municipio, para incrementar el número de visitantes y la derrama económica.

##### *Líneas de acción*

- 5.4.1 Elevaremos la Coordinación de Turismo a Dirección, para tener mayores atribuciones y un equipo más completo y competitivo, capaz de estructurar y articular acciones de organización comunitaria y prestadora de servicios, para promoción y difusión de atractivos turísticos y culturales.
- 5.4.2 Diseñaremos y actualizaremos el Sitio web de turismo con APP para teléfonos inteligentes, que facilite a los visitantes el acceso eficaz y eficiente a la información turística.
- 5.4.3 Fortaleceremos de la infraestructura turística y servicios vinculados al turismo.
- 5.4.4 Retomaremos y orientaremos los trabajos de Imagen Urbana, hacia una sustentabilidad social y ambiental, ampliándolos a más colonias y comunidades.
- 5.4.5 Implementaremos programas de capacitación constante a diferentes sectores y organizaciones relacionados con el turismo, que nos permitan ofrecer un mejor servicio a través de la policía turística, del personal municipal que tenga contacto con turistas, y de prestadores de servicios turísticos del municipio.
- 5.4.6 Apoyaremos el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas turísticas comerciales y de servicios.
- 5.4.7 Gestionaremos la continuación del proyecto de cableado subterráneo.
- 5.4.8 Atraeremos eventos deportivos de talla nacional e internacional en deportes extremos.
- 5.4.9 Promoveremos programas de animación cultural, así como las festividades más importantes del municipio, dando prioridad a las temporadas altas para deleite del turista.
- 5.4.10 Generaremos proyectos productivos para impulsar el turismo rural a través de grupos organizados en nuestras comunidades
- 5.4.11 Implementaremos un plan de mantenimiento del parque recreativo mundo acuático.
- 5.4.12 Gestionaremos recursos para desarrollar el proyecto de “Parque lineal de la ribera del río”, que impacte en el desarrollo urbano, que se integre a las rutas turísticas y a las rutas cotidianas de la población, así como a la red de

andadores ya existentes, y que sirva, además, para desahogar el tráfico de las carreteras 120 y 69.

- 5.4.13 Empezaremos el proyecto “Andador (malecón) a Río Adentro” que nos permita contribuir al mejoramiento de espacios públicos para desarrollo deportivo y recreativo, que dé continuidad al Parque Lineal Ribera del Río.
- 5.4.14 Revisaremos y en su caso, actualizaremos los reglamentos de turismo, comercio e imagen urbana, requisito indispensable para permanecer dentro del programa nacional de pueblos mágicos.
- 5.4.15 Fomentaremos la generación de una conciencia social y cultura de respeto y sensibilidad, hacia la actividad turística, como el detonador de la economía de la localidad.

### *5.5. Comunicación terrestre.*

Optimizar la comunicación y procurar la cobertura terrestre mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos del municipio.

#### *Líneas de acción*

- 5.5.1 Implementaremos un programa de mejoramiento de caminos rurales a través de la ejecución recursos destinados para obra pública de esta materia.
- 5.5.2 Gestionaremos ante las instancias correspondientes, la rehabilitación de las carreteras federales que atraviesan el municipio.
- 5.5.3 Gestionaremos recursos federales y estatales para construir y adecuar vías alternas terrestres de comunicación.

## Eje 6. Desarrollo Social

El Desarrollo Social puede concebirse como “un proceso de promoción del bienestar de las personas, en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”.

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos, como son la salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del gobierno como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Nuestra carta magna contiene un alto componente social, principalmente a través de los artículos 3, 4, 25 y 123 constitucionales.

Si bien el desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, este enfoque de políticas públicas ha implicado que la principal meta de los programas sociales sea la reducción de la pobreza, particularmente de la pobreza extrema. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las *capacidades* y de las *oportunidades* de los individuos.

### Objetivo

Dar un mayor peso a la “calidad del crecimiento”, es decir, lograr que el crecimiento económico sea incluyente y contribuya al desarrollo social.

### Estrategias.

#### 6.1. Pobreza.

Combatir la pobreza mediante la inversión en obras, acciones y servicios públicos que beneficien directamente a la población, en colaboración con los programas federales y estatales de desarrollo social.

#### Líneas de acción.

- 6.1.1 Contribuiremos a fortalecer con efectividad, los derechos sociales que amplíen las capacidades de las personas en situaciones de pobreza, a través de acciones que faciliten la vía para su alimentación, salud y educación, así como el acceso de otras dimensiones de bienestar, para coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.
- 6.1.2 Apoyaremos en su totalidad, para que las mujeres jefas de familia tengan todas su seguro de vida, y de esa manera se pueda apoyar a su familia en caso de requerirlo.

- 6.1.3 Desarrollaremos proyectos de granjas familiares y jardines de verduras que fortalezcan la autosuficiencia alimentaria de las familias.
- 6.1.4 Gestionaremos la creación de una oficina para la atención de grupos indígenas.

## *6.2. Educación y cultura*

Implementar un programa de promoción y apoyo a la cultura y la educación básica, para combatir el analfabetismo, aumentar la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes y mantenimiento de la infraestructura utilizada para las actividades culturales, de escuelas e instancias educativas.

### *Líneas de acción*

- 6.2.1 Impulsaremos y promoveremos de acceso gratuito a internet en lugares públicos y planteles educativos.
- 6.2.2 Fortaleceremos los programas alimentarios para que las niñas, los niños y los jóvenes, tengan un mejor estado de nutrición y consecuentemente sea mayor su desempeño escolar.
- 6.2.3 Llevaremos el servicio de ludoteca, biblioteca y sesiones de cine a colonias y comunidades a través de un servicio móvil denominado “El camioncito del Saber”, para favorecer la integración familiar.
- 6.2.4 Fortaleceremos los programas de apoyo para alumnos destacados, consistente en becas económicas, de alimentación y de hospedaje, para alumnos que se trasladan a la cabecera municipal para continuar con sus estudios.
- 6.2.5 Retomaremos e impulsaremos el programa de becas estatales y las de 3x1 para migrantes.
- 6.2.6 Gestionaremos más rutas de transporte escolar para ampliar el servicio y celebraremos convenios de colaboración con padres de familia, para apoyar el traslado de estudiantes a los centros educativos, en comunidades que carezcan del apoyo del programa de transporte escolar.
- 6.2.7 Celebraremos convenios de apoyo económico y material como pintura, equipos de sonido y de cómputo a instituciones educativas y a través del programa PEC.
- 6.2.8 Fortaleceremos el programa de conservación de actividades cívicas oficiales, eventos conmemorativos, desfiles y lunes cívicos.
- 6.2.9 impulsaremos los talleres artísticos que ofrece La Casa de la Cultura y el centro cultural Jalpan, capacitando y actualizando a los instructores para mejorar la oferta artístico-cultural, acreditándolos con documentación oficial.
- 6.2.10 Daremos mayor respaldo a los grupos artísticos representativos del municipio para generarles condiciones óptimas para su desempeño.
- 6.2.11 Ejecutaremos políticas públicas cuyo propósito sea, mayor desarrollo integral en materia de cultura que den arraigo y plusvalía a nuestra identidad cultural y a nuestro patrimonio.
- 6.2.12 Generaremos espacios de difusión de nuestra música (son huasteco y arribeño, canto a lo divino, corridistas, música indígena y orquestas de viento).
- 6.2.13 Gestionaremos con Instituciones Educativas, a través de sus áreas de vinculación artística, para ofertar eventos artístico-culturales. (Exposiciones temporales, artes plásticas, teatro, música, danza y ciclos de cine).



- 6.2.14 Modernizaremos el sistema para la consulta del acervo bibliográfico en la biblioteca municipal.
- 6.2.15 Participaremos en el “Programa para el desarrollo cultural municipal”, financiado de manera tripartita, en busca de la promoción de la participación ciudadana a través de la elaboración de proyectos que beneficien a las instituciones, comunidades y población en general.
- 6.2.16 Promoveremos la edición y publicación de materiales históricos y de difusión (historia, música, gastronomía, arte), a fin de dar a conocer el patrimonio artístico y cultural del municipio.
- 6.2.17 Preservaremos y difundiremos las tradiciones y festividades que dan identidad a nuestro municipio.

### 6.3. Salud

Invertir en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud, a fin de garantizar la protección de los habitantes del municipio de Jalpan.

#### Líneas de acción

- 6.3.1 Promoveremos que toda la población que no cuente con un seguro social o de gastos médicos, tengan acceso a los servicios básicos de salud, médicos, hospitalarios, farmacéuticos y quirúrgicos, buscando que todos los integrantes de las familias se encuentren afiliados al seguro popular.
- 6.3.2 Crearemos un expendio de medicamentos de primera necesidad a bajo costo, en favor de las familias más vulnerables, estableciendo convenios con proveedores y laboratorios especializados.
- 6.3.3 Trabajaremos fuertemente para retomar la gestión ante Gobierno del Estado para la construcción del Centro de Rehabilitación Integral en el municipio.
- 6.3.4 Fortaleceremos la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 6.3.5 Gestionaremos la adquisición de ambulancias para cada Delegación.
- 6.3.6 Edificaremos casas de salud en las subdelegaciones donde actualmente no existen, así como inversión en equipamiento de las existentes.

### 6.4. Vivienda

Atender la demanda de vivienda digna de la población, mediante programas de mejoramiento de vivienda de los gobiernos federal y estatal, así como el mejoramiento de servicios en la misma.

#### Líneas de acción

- 6.4.1 Intensificaremos la gestión y aplicación de programas de infraestructura de vivienda en unidades básicas, que nos permitan combatir el rezago en esta materia, a través de programas como son Fonhapo, Conavi.
- 6.4.2 Gestionaremos ante las instituciones correspondientes programas de seguimiento pertinente que permita a las familias del municipio, contar con sus títulos de propiedad inmobiliaria, que les garantice legalmente a través de su escritura, la seguridad de su patrimonio.

### 6.5. Grupos vulnerables

Atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad social, propiciando la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

### *Líneas de acción*

- 6.5.1 Impulsaremos a través del INADEM, crédito joven, un programa de financiamiento que tiene como objetivo impulsar a los jóvenes mexicanos que desean abrir un negocio o hacer crecer su negocio actual, el cual incluye los siguientes productos: tu primer crédito, tu crédito para crecer y tu crédito Pyme joven.
- 6.5.2 A través del programa opciones productivas de la SEDESOL, buscaremos contribuir a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza, mediante el apoyo para el desarrollo de proyectos productivos sustentables.
- 6.5.3 Gestionaremos e impulsaremos un programa para el mejoramiento de la producción y la productividad indígena, para que la población mayor de edad que habita en las localidades indígenas y que forme parte de algún grupo de trabajo o sea integrante de una sociedad, pueda comercializar sus productos sin intermediarios, o incluso, fortalecer sus negocios.
- 6.5.4 Gestionaremos la incorporación de más localidades al catálogo de comunidades indígenas, que nos permita acceder a recursos para obra y proyectos productivos.
- 6.5.5 Promoveremos la realización colectiva de matrimonios, que beneficie los intereses de la familia a través de la regularización su situación civil y otros beneficios que la ley otorga a los casados.
- 6.5.6 Intensificaremos un programa para la reducción del excesivo consumo de alcohol, sobretodo en menores, así como la erradicación de los distintos puntos de venta clandestinos en el municipio.
- 6.5.7 Realizaremos una inspección y control permanente de los horarios para los establecimientos que cuentan con licencia de funcionamiento.
- 6.5.8 Fomentaremos la integración real de la familia, mediante talleres especializados y terapias psicológicas dirigidas a grupos vulnerables, tales como: madres solteras a temprana edad, personas con violencia física, psicológica, económica y sexual, adultos mayores, niños y jóvenes en situaciones de riesgo.
- 6.5.9 Trabajaremos de la mano con las instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y fundaciones, para obtener proyectos enfocados al desarrollo integral de las familias.
- 6.5.10 Implementaremos acciones para que el Centro DIA sea un espacio de integración y convivencia de los adultos mayores a través de salas audiovisuales, conferencias, material interactivo, apoyo psicológico y de enfermería.
- 6.5.11 Apoyaremos a la organización y desarrollo de la Caravana Anual de Migrantes en su visita a la Sierra.
- 6.5.12 Focalizaremos proyectos productivos a través de la inversión directa de nuestros migrantes, facilitando su gestión y asesoría, además del acompañamiento técnico para reactivar e impulsar sus zonas de influencia.
- 6.5.13 Mantendremos relaciones estrechas con las instancias consulares y del gobierno americano para los asuntos migratorios, a través de atención al migrante.
- 6.5.14 Generaremos un censo y directorio de migrantes que se encuentran en Estados Unidos para poder mantener comunicación y vínculo entre el gobierno municipal, los migrantes y los familiares de estos.
- 6.5.15 Retomaremos el trabajo con clubes de migrantes a través del programa 3x1 en Obra Pública, Becas y proyectos.

### *6.6. Igualdad de género*

Procurar el acceso equitativo de oportunidades de desarrollo, promoviendo la igualdad de género.

#### *Líneas de acción*

- 6.6.1 Capacitaremos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, a funcionarios de la administración municipal.
- 6.6.2 Promoveremos el empleo de las mujeres dentro de la administración, en puestos de alto nivel y responsabilidad.
- 6.6.3 Gestionaremos apoyos de proyectos productivos para mujeres, tanto de forma individual como colectiva.
- 6.6.4 Buscaremos que las mujeres, niñas y adolescentes tengan una vida libre de violencia en cualquier ámbito de convivencia (familiar, escolar, laboral, comunitario).
- 6.6.5 Fomentaremos el acceso y permanencia de niñas y adolescentes en las escuelas.

### *6.7. Juventud, deporte y recreación.*

Implementar programas y acciones para atender las necesidades de los jóvenes del municipio, así como la creación de espacios destinados a actividades físicas y de aprendizaje.

#### *Líneas de acción*

- 6.7.1 Daremos apertura a la Escuela de Talentos Deportivos para detectar, preparar e impulsar a niños y jóvenes con aptitudes deportivas.
- 6.7.2 Rehabilitaremos parques y jardines para que las familias puedan encontrar un espacio para el esparcimiento en lugares adecuados y buscaremos su construcción en colonias que así lo requieran, de acuerdo a la disponibilidad de espacios.
- 6.7.3 Fortaleceremos la infraestructura deportiva con la que ya se cuenta y gestionaremos recursos para la construcción de nuevos espacios deportivos en las Delegaciones.
- 6.7.4 Gestionaremos recursos para la construcción de espacios deportivos en instituciones educativas.
- 6.7.5 Promoveremos la cultura física, deportiva y recreativa vinculada a la salud, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, ampliando la oferta de espacios que permitan adecuadamente su realización y fomentando la integración familiar.
- 6.7.6 Impulsaremos Ligas y torneos de fútbol, basquetbol, voleibol y ajedrez en sus diferentes modalidades, categorías y ramas.
- 6.7.7 Desarrollaremos actividades físicas permanentes entre diferentes grupos de edades en cabecera y comunidades.
- 6.7.8 Promoveremos las escuelas municipales de Fútbol, Box, Natación, así como paseos sabatinos y nocturnos en bicicleta, paseo y carrera rompe piernas, triatlón regional, carrera nocturna, por una sierra sin diabetes y campo travesía.
- 6.7.9 Activaremos la generación de cursos de verano.

- 6.7.10 Gestionaremos ante el estado y la federación, recursos que nos permitan fortalecer la infraestructura deportiva y dar respaldo a las actividades de las escuelas de talentos deportivos como son atletismo, canotaje y ciclismo.
- 6.7.11 Seremos un vínculo entre los jóvenes y las instancias de gobierno con respecto a los diferentes programas de apoyo, guiándolos en el seguimiento y avance real de sus proyectos.
- 6.7.12 Vincularemos el trabajo de la coordinación de juventud con las diversas instituciones educativas, con el propósito de sumar esfuerzos en pro de la juventud.
- 6.7.13 Desarrollaremos un programa de educación para generar conciencia entre los jóvenes.
- 6.7.14 Impulsaremos un programa de animación cultural que permita a los jóvenes generar procesos identitarios sobre nuestra región.
- 6.7.15 Promoveremos un programa de participación social, que involucre a los jóvenes en las actividades de la sociedad en la que se desenvuelven, como las filantrópicas, ambientales, cívicas, políticas y de servicio comunitario.
- 6.7.16 Crearemos el Consejo Municipal de la Juventud, con atribuciones para participación y toma de decisiones sobre la problemática que los aqueja.
- 6.7.17 Fomentaremos la celebración de acuerdos con instituciones educativas del municipio, que permitan la generación de actividades en beneficio de la juventud.
- 6.7.18 Impulsaremos un concurso de murales, que permita la intervención de jóvenes con talento artístico que deseen expresarse por medio de la pintura, generando identidad, fomentando la libre expresión y el rescate de espacios.
- 6.7.19 Activaremos un programa de proyección de ciclos de cine con temática de interés para los jóvenes, que además de la recreación les deje una enseñanza.
- 6.7.20 Gestionaremos un proyecto de asesoría jurídica a los jóvenes infractores de delitos menores, comprometiéndolos a una modificación de su conducta e integrándolos a proyectos que disminuyan el número de jóvenes reincidentes.
- 6.7.21 Desarrollaremos un programa permanente de prevención y combate contra las adicciones, canalizando a los jóvenes a las instituciones de apoyo.
- 6.7.22 Impulsaremos a través del consejo juvenil de participación ciudadana, la construcción de una identidad de ciudadanía a través de la participación social juvenil, asimismo a través de mesas de trabajo, conoceremos la realidad de Jalpan desde una perspectiva joven, promoviendo la participación activa de los jóvenes en la solución de problemas de la comunidad.
- 6.7.23 Activaremos un programa de educación pertinente y de calidad para los jóvenes, que contribuya a su desarrollo económico mediante acciones diversas, como: prestar servicio de transporte universitario, concurso juvenil de ensayo, expo tu profesión, curso de introducción a los derechos humanos, campaña de equidad de género, evento cultural Joven.
- 6.7.24 Fomentaremos la salud Juvenil, a través de jornadas de conferencias sobre planificación familiar, sexualidad y prevención de enfermedades, adicciones y sus consecuencias, así como encuentros deportivos intermunicipales en ambas ramas.
- 6.7.25 Promoveremos la cultura del emprendedurismo joven, a través de foros Pyme, talleres prácticos para acceder a la vida laboral, e impulsar a los jóvenes a emprender proyectos de negocio.
- 6.7.26 Promoveremos que a través de las instituciones educativas de preparatoria y secundaria se fortalezca el desarrollo de la cultura cívica.

## Eje 7. Desarrollo Ambiental

El concepto medio ambiente y desarrollo sustentable, se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Uno de los principales retos que enfrentamos respecto al medio ambiente y desarrollo sustentable, es incluir al primero como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. La sustentabilidad ambiental es así, un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporan consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales.

El cuidado del medio ambiente es un tema que, en su entorno micro ambiental nos preocupa y ocupa, hemos tomado conciencia y abonaremos nuestro granito de arena dirigiendo una parte significativa de nuestras políticas públicas para que impacten directamente en este importante sector.

### Objetivo

Generar un crecimiento sostenido necesario, que repercuta en la creación de bienestar para la población, sin comprometer los recursos naturales para las generaciones futuras.

### Estrategias

#### *7.1. Medio ambiente*

Promover un medio ambiente sano, con aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación de los recursos naturales a cargo del municipio.

#### *Líneas de acción*

- 7.1.1 Actualizaremos y aplicaremos de manera efectiva el Reglamento de Ecología del Municipio.
- 7.1.2 Impulsaremos la realización de pláticas y talleres de concientización a la población en zonas con riesgo de incendios forestales
- 7.1.3 Gestionaremos convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno vinculados al sector ambiental.
- 7.1.4 Promoveremos la relación interdependencia para trabajar en conjunto un programa de cuidado del medio ambiente, enfocado a promover la preservación o restauración de los recursos naturales: agua, aire, suelo, flora y fauna
- 7.1.5 Organizaremos y ejecutaremos campañas de manejo, recolección y acopio de residuos de manejo especial, en coordinación y vinculación con diferentes organizaciones e instituciones de los tres niveles de gobierno e instancias de la organización civil y privadas.
- 7.1.6 Realizaremos una campaña de esterilización canina y felina.
- 7.1.7 Gestionaremos cursos de capacitación para servidores públicos sobre normatividad ambiental, conservación, manejo y buen uso de los recursos naturales del municipio.
- 7.1.8 Fomentaremos el aprovechamiento sustentable de la energía.

## DIRECTORIO

**Lic. Hildeberto Rocha Ramírez**  
Presidente Honorario del SMDIF

**Lic. Héctor Daniel Pérez López**  
Secretario Particular

**M.V.Z José Luis Flores  
Palacios**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**Lic. José Ledesma Gracia**  
Contralor Municipal

**Ing. José Oliva Carrillo**  
Director de Desarrollo  
Agropecuario

**Lic. Luis Fernando Ibarra  
Casas**  
Director de Seguridad Pública,  
Policía Preventiva y Tránsito  
Municipal

**Arq. Rodrigo Fernando  
Calderón Gómez**  
Director de Desarrollo Urbano y  
Obras Públicas

**Prof. Andrés Flores Salazar**  
Director de Desarrollo Social y  
Humano

**Biol. José Heriberto Pedraza  
Lara**  
Director de Servicios Públicos  
Municipales

**Lic. José Juan Pueblito  
Tavares Lugo**  
Director de Gobierno

**C. Jorge Hugo Márquez Ramos**  
Director de Cultura

**T.S.U. Francisco Guadalupe  
Méndez Rangel**  
Subdirector de Protección Civil

**M.V.Z. J. Eugenio Arroyo  
Rodríguez**  
Coordinador del Rastro  
Municipal

**Lic. Jorge Luis Valladares  
Ponce**  
Coordinador de Juventud

**C. Juan Carlos Morán Muñoz**  
Coordinador de Comunicación  
Social

**C. Jerónimo González Isidro**  
Coordinador de Giras y Eventos

**C.P. Juan Carlos Moreno Arce**  
Coordinador de Ingresos

**Prof. Filogonio Hernández  
Zamora**  
Coordinador de Educación

**C.P. Jorge Sánchez Hernández**  
Director del SMDIF

**Lic. María Itzel Muñoz Olvera**  
Directora de Administración

**Lic. Ruth Miriana Pérez López**  
Directora de Deportes

**Lic. María Evelin Zepeda  
Álvarez**  
Coordinadora de Atención al  
Migrante

**Lic. Adriana Olvera de la Torre**  
Directora de Turismo

**Lic. Guadalupe Xóchitl Ortega  
Rangel**  
Oficial del Registro Civil

**Ing. Luis Gustavo Prieto  
Baleón**  
Director de Finanzas Públicas

## CRONOLOGÍA DE PREFECTOS POLÍTICOS Y PRESIDENTES DE LA H. JUNTA DE ADMINISTRACIÓN CIVIL PRESIDENTES MUNICIPALES CONSTITUCIONALES

### Prefectos Políticos

Francisco Altamirano	1891-1907
Manuel Pedraza	1907
Jesús Pedraza	1908
Ignacio Pedraza	1908
Francisco Pedraza	1909
Ignacio Pedraza	1910
Evaristo Del Rello	1910
Lázaro Montes	1910

### Presidentes Municipales Constitucionalistas

Policarpo Olvera Rodríguez	1911
Pedro Flores	1912
Trinidad Rivera	1913
Conrado Aguilar	1913-1914
Simeón Mayorga	1914
Aristeo Trejo	1914
Conrado Aguilar	1915-1916
Zacarías Castillo	1916-1917
Miguel Rivera	1917
José Ma. Altamirano	1917-1919
Graciano Vega	1919-1920
Miguel Rivera	1920
José M. De La Torre	1920
José Guzmán	1920
Paulino Ledesma	1920-1921
Miguel Rivera	1921
Filomeno Medina	1921
Pedro Rivera	1921-1923
Filomeno Medina	1923-1925
Ángel Leyva	1925
David Acuña	1925-1926
Policarpo Olvera Rodríguez	1926
Casimiro Pedraza	1926-1927
Rafael S. Montes	1927
Rosendo Montes	1928
Enrique Montoya	1928
José Guzmán	1928



Félix Trejo	1928
Lucio Olvera	1928-1930
José Ma. Pedraza	1931
Rafael S. Montes	1931
José Rendón	1931-1932
Santiago Ledesma	1933
Ulises Rubio	1933-1934
José Rendón	1934-1935

#### Presidentes de la Junta de Administración Civil

José Guerra	1935
Miguel Méndez	1935
Rene E. Ángeles	1935
Agustín Posada Carrete	1935

#### Presidentes Municipales Constitucionales

Genaro Canto	1935-1937
Rómulo Vega	1937-1939
Pedro Montes Montoya	1939-1941
David Ramírez Aldape	1941-1943
José Trejo Olvera	1943-1946
Martin L. Vega	1946-1949
Cutberto Olvera	1949-1952
J. Jesús Rocha Montes	1952-1955
Prof. José Beda Olvera Trejo	1955-1958
Tomas Altamirano Ledesma	1958-1961
Erasmo Pedraza Sánchez	1961-1964
Gabriel Pedraza Ledesma	1964-1967
J. Jesús Rocha Pedraza	1967-1970
Prof. Mario Ramírez Martínez	1970-1973
Lic. Homero Trejo De La Vega	1973-1976
Prof. Francisco Trejo Mejía	1976-1979
Ing. Edgardo Rocha Pedraza	1979-1982
Javier Martínez Reséndiz	1982-1985
Prof. Antonio Trejo Mejía	1985-1988
Lic. Pedro Torres Saucedo	1988-1991
C.P. Víctor Manuel Pedraza Rodríguez	1991-1994
Ing. Raúl Pérez Cabrera	1994-1997
Ing. Mario Ulises Ramírez Altamirano	1997-2000
M.V.Z. Leodegario Ríos Esquivel	2000-2003
Ing. Rigoberto Torres Saucedo	2003-2006
C.P. Guillermo Rocha Pedraza	2006-2009
Lic. Miguel Ángel Torres Olguín	2009-2012
Saúl Gildardo Trejo Altamirano	2012- 2015
Q.F.B. Liz Selene Salazar Pérez	2015 -2018